

CHACRAS DE CORIA, 5 de agosto de 2026.

VISTO:

El Expediente N° 39071/2025, donde se tramita la **designación de los docentes interinos** correspondiente al **Departamento de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias** de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 634/2026-D., de fecha 29 de junio ppdo., se designó al docente Santiago Eduardo SARI, en un cargo de Ayudante de Primera, dedicación simple en la Cátedra de Enología I del citado Departamento.

Que por Nota N° 129500/2026, la Dirección de Recursos Humanos de esta Facultad informa que el docente SARI ha sido designado en un cargo de Profesor Adjunto, con dedicación simple, interino, mediante Resoluciones N° 127/2026-C.D. y N° 807/2026-D., desde el UNO (1) de julio y hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2026.

Que la Secretaría General solicita dejar sin efecto la Resolución mencionada en el primer considerando.

Por ello y en uso de las atribuciones,

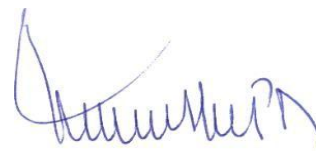
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto la Resolución N° 634/2026-D., por los motivos expuestos en los considerandos de la presente norma.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 890/2026 _ _ _ _
MDR.